

D. D. José Freyre
Auditor de guerra int.^{no}

38.

Republica Peruana - Palacio del gobierno en la capital
de Lima a M. de A. de 1826 - 1º Al Sr Ministro
de Estado en el departam^{to} de hacienda - Sr Ministro -
Con esta fecha digo al D. D. José Freyre lo q. sigue -
"No pudiendo el D. D. Justo Figueroa desempe-
ñar la Auditoria de guerra por ser un Representan-
te de la Nación: S. E. el Libertador atendiendo
á los distinguidos servicios que ha prestado
V. S. á la Republica, se ha servido nombrarle
con esta fecha Auditor de guerra interino con el
Sueldo de tres mil pesos q. le señala el Me-
glamento de D. de A. de Mayo del año pp.^{do} - Luego
de honra de comunicarlo a V. S. para su
inteligencia y fines que convengan - Lo
que luego el honor de transcribirlo a V. S.
para su conocimiento y fines consiguientes -
Dios que á V. S. - J. Salazar - Lima Abril
12. 1826. - Tomare valor en la Contaduria frat
terozaria frat y Comisaria del Efto - V. E. S. M.
de H. - Caramorra -



D. R. 146-2446
OL. 146-2436

Tomare valor M. de A. de 1826 -

MH-01146
CAS. 53
DOC. 345
FOL. 1